

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

16.

(Exp. 011020-000070-23) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 17/7/23 y atento a lo establecido por el Literal e) del Artículo 26° de la Ley Orgánica adoptó la siguiente resolución (N° 420/2023), antecedentes que lucen en el distribuido N° 641.23:

"1) Aprobar hasta un monto de \$ 5.920.000 (pesos uruguayos cinco millones novecientos veinte mil), con destino al financiamiento de equipos informáticos para los proyectos Open Udelar y Videoteca de UCUR, con cargo a la partida presupuestal Ley 19996 Artículo 278 - Enseñanza de grado en plataformas digitales - Programa 347 - Financiación 1.1.

2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera, la realización de la trasposición de crédito correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento, la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera."

(17 en 17)